

CONVOCATORIA BECAS DE MOVILIDAD EN PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA DIRIGIDAS A ESTUDIANTES RECIÉN GRADUADOS/AS DURANTE EL CURSO 2018-2019 EN CICLOS DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO "CÁDIZ JÓVENES EUROPEOS III", PROGRAMA ERASMUS+ 2017 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA

La presente convocatoria se realiza conforme a las Bases Generales de becas de movilidad en países de la Unión Europea para estudiantes de formación profesional, que cursan sus estudios de grado medio durante el curso escolar 2018-2019, en alguno de los centros educativos de Formación Profesional pertenecientes al Consorcio de Movilidad que gestiona y desarrolla el Proyecto "Cádiz Jóvenes Europeos III"- Programa Erasmus+ acción clave 1 relativa a la movilidad para el aprendizaje (KA102), y a sus modificaciones, publicadas respectivamente el 25 de octubre de 2017, el 17 de noviembre de 2017 y el 18 de octubre de 2018, en la dirección de la página web del Programa Erasmus+ (<https://www.ifef.es/erasmusplus/>), en los tablones de anuncios de los distintos centros de Formación Profesional miembros del Consorcio de Movilidad y en los tablones informativos de la Agencia Municipal de Colocación del IFEF.

Destino de las prácticas: Italia, Grecia, Alemania, Reino Unido, Irlanda, Portugal, República Checa, Francia, Malta, Bélgica, Polonia, Eslovenia y Países Bajos.

Nº de becas de movilidad: 10 para Recién Graduados (RG).

Perfil requerido: La convocatoria está dirigida a estudiantes recién graduados/as en alguno de los ciclos de grado medio impartidos en los centros educativos miembros del Consorcio.

Especialidades: Los ciclos de grado medio que pueden optar a estas becas son:

- Gestión Administrativa
- Electromecánica de vehículos automóviles
- Instalaciones Eléctricas y Automáticas
- Soldadura y Calderería
- Estética y Belleza
- Peluquería y cosmética capilar
- Instalaciones frigoríficas y de climatización
- Servicios microinformáticos y redes
- Cuidados Auxiliares de Enfermería
- Atención a personas dependientes
- Actividades Comerciales
- Cocina y Gastronomía
- Servicios en Restauración
- Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones
- Técnico en Farmacia y Parafarmacia
- Técnico en Mantenimiento Electromecánico

El presente proyecto ha sido financiado con el apoyo de la Comisión Europea. Esta publicación (comunicación) es responsabilidad exclusiva de su autor. La Comisión no es responsable del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.

Evaluación lingüística y Preparación: Previamente a la movilidad, los/as becados/as deberán realizar una evaluación lingüística y una preparación con carácter obligatorio. En función de los resultados obtenidos en la evaluación lingüística inicial, si este resultado es inferior a un nivel B2, la Comisión de Selección asignará a los/as becados/as un curso de formación en línea como preparación para el periodo de movilidad en el extranjero, que deberán realizar antes o durante la movilidad, dirigido a perfeccionar su nivel de competencias lingüísticas. El participante deberá informar de forma inmediata a su institución en el caso de que no pudiera realizar dicho curso.

Duración estancia: 9 movilidades de 92 días y 1 movilidad de 182 días.

Fechas de la estancia: Entre el 2/01/19 y 30/06/19.

Beca para la fase de movilidad: La beca cubrirá los gastos de viaje y gastos de ayuda individual (consultar bases generales).

Documentación a presentar:

-Fotocopia de DNI.

-Fotocopia acreditativa del nivel del inglés o de cualquier otro idioma del país de destino.

-Fotocopia acreditativa del Curso de Prevención de Riesgos Laborales acordes a la especialidad formativa, expedido por el centro educativo.

Fecha de la presentación de solicitudes: Del 19 de octubre al 5 de noviembre de 2018

Lugar de presentación de solicitudes: El lugar de presentación de solicitudes junto con la documentación requerida será la Secretaría de los distintos centros de Formación Profesional miembros del Consorcio de Movilidad del municipio de Cádiz.

El plazo de presentación de solicitudes es de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en los tabloneros de anuncios de la Secretaría de los centros de formación profesional arriba mencionados, en los tabloneros informativos de la Agencia Municipal de Colocación del IFEF y en la dirección de la página web del IFEF, siendo las solicitudes presentadas fuera de plazo, rechazadas automáticamente.

Puedes consultar las bases de la convocatoria en la Secretaría de tu centro o en:

Dirección web Erasmus+ <https://www.ifef.es/erasmusplus/>

Para consultas en el correo electrónico: erasmusplus@ifef.es



Cádiz, a 19 de octubre de 2018.

LA GERENTE,

Fdo.: M^a Luisa Torres Martínez